



**Atreverse a Desear: diseño de una herramienta de educación sexual con enfoque en
derechos sexuales y reproductivos.**

Autor

Stefany Barrero González

Director

Nathalia Urbano Canal

Socióloga

Escuela de Ciencias Humanas

Sociología

Universidad del Rosario

Bogotá - Colombia

28/05/2024

Atreverse a Desear: diseño de una herramienta de educación sexual con enfoque en derechos sexuales y reproductivos.

Resumen

La educación sexual es fundamental para el desarrollo óptimo de la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes; no obstante, esta ha estado influenciada por los pensamientos religiosos y políticos de las instituciones educativas, o, simplemente, está ausente del currículo. Este trabajo tiene como propósito diseñar una herramienta educativa virtual con enfoque en cuatro de los derechos sexuales y reproductivos establecidos por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) con base en un análisis documental y los juicios de estudiantes entre 18 y 23 años de la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario, sobre la cátedra de educación sexual que les fue impartida durante su etapa escolar. Esto se efectuó por medio de una investigación dividida en dos partes. Por un lado, se realizaron 6 entrevistas semiestructuradas y 1 grupo focal y, por el otro, se hizo un análisis documental. Como resultado, se diseña “Atreverse a Desear” una página web con información sexual y de derechos sexuales y reproductivos, que permita empoderar a los niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes para que tomen decisiones informadas y responsables sobre su salud.

Palabras clave: Sexualidad, Educación sexual, Derecho sexuales y reproductivos, Ciudadanía sexual, Estudiantes universitarios.

Abstract

Sexual education is essential for the optimal development of the physical and mental health of children and adolescents; however, this has been influenced by the religious and political thoughts of educational institutions or is simply absent from the curriculum. The purpose of this work is to design a virtual educational tool with a focus on four of the sexual and reproductive rights established by the United Nations Population Fund (UNFPA) based on a documentary analysis and the judgments of students between 18 and 23 years of age from the School of Human Sciences of the Universidad del Rosario, about the sexual education that was taught to them during their school years. This was carried out through an investigation divided into two parts. On one hand, 6 semi-structured interviews and 1 focus group were carried out and, on the other, a documentary analysis was carried out. As a result, “Dare to Desire” is designed, a website with sexual information and sexual and reproductive rights, which

empowers children, adolescents and young adults to make informed and responsible decisions about their health.

Keywords: Sexuality, Sexual education, Sexual and reproductive rights, Sexual citizenship, University students.

Introducción y problema de investigación

La educación sexual se refiere a las diferentes estrategias que utilizan las instituciones educativas para informar a sus estudiantes sobre la sexualidad. Este concepto se entiende como una “condición esencialmente humana de pleno disfrute, desde una visión ampliada que incluye lo relacional-comunicacional, erótico, afectivo y reproductivo, donde se entienda el cuerpo como el espacio para el desarrollo político y social en el ejercicio de la ciudadanía” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, p. 9). De ahí se desprenden los derechos sexuales y reproductivos. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) (2017), existen diez derechos sexuales¹ y nueve derechos reproductivos². En la educación de niños, niñas y adolescentes (NNA) es fundamental que dichos derechos se incluyan en el currículo de educación sexual, ya que influyen en su bienestar y salud corporal y mental.

En Colombia existen varias leyes y proyectos gubernamentales de carácter vinculante que determinan pautas para que los colegios colombianos impartan una educación sexual integral. Entre ellas está la Ley 115 de 1994, establece que la “educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de educandos según su edad” (artículo 14, literal e.); la Ley 1620 del 2013, “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación

¹ Derecho a fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad; derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera; derecho a elegir las parejas sexuales; derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia; derecho a tener relaciones sexuales consensuadas; derecho a decidir libre y autónomamente cuándo y con quién se inicia la vida sexual; derecho a decidir sobre la unión con otras personas; derecho a vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género; derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados; derecho a recibir información y al acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación.

² Derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia; derecho a decidir libremente si se desea o no tener hijas o hijos; derecho a decidir sobre el número de hijas o hijos que se desean y el espacio de tiempo entre un embarazo y otro; derecho a decidir sobre el tipo de familia que se quiere formar; derecho a ejercer la maternidad con un trato equitativo en la familia, espacios de educación y trabajo; derecho a una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida; derecho a acceder a métodos de anticoncepción modernos, incluida la anticoncepción de emergencia; derecho al acceso a los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura; derecho a acceder a los beneficios de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva.

para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”; Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (PNSDSDR), que especifica las acciones que debe desarrollar cada sector institucional para garantizar el correcto ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con el propósito de contribuir con la salud pública nacional.

Sin embargo, en muchos colegios se ha hecho caso omiso a esta normatividad. Por tanto, la asignatura de educación sexual no se dicta o su enseñanza está influenciada por los pensamientos políticos, religiosos y morales de directivas o profesorado de los colegios, cuando esta debe ser laica y priorizar la salud y bienestar de los estudiantes. Según un estudio realizado por la Universidad Javeriana con eje en el Índice Welbin (2021) (instrumento que mide el nivel en la promoción de salud y bienestar de las instituciones educativas), de 1373 colegios encuestados en todo el país, 957 colegios no capacitaron a sus docentes en educación sexual (LEE, 2021).

Asimismo, “Abstinence-Only and Comprehensive Sex Education and the Initiation of Sexual Activity and Teen Pregnancy” (2008), Pamela K. Kohler, Lisa E. Manhart y William E. Lafferty determinó que “los adolescentes que recibieron educación sexual integral fueron significativamente menos propensos a reportar un embarazo adolescente que aquellos que no recibieron educación sexual formal” (p. 344, traducción propia). Respecto al embarazo adolescente en Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2020), a los 18 años 1 de cada 6 mujeres ha tenido al menos un hijo o hija; lo que revela, entre otras cosas, las posibles deficiencias de la educación sexual.

De igual modo, en el “Informe 51” del Laboratorio de Economía de la Educación (2022) se muestra que en el 2021 se denunciaron 43.993 casos de delitos sexuales en Colombia, siendo las mujeres las principales víctimas. En este mismo informe, se cita el estudio “Desafíos del sistema educativo frente al abuso sexual en la infancia” (2019), que afirma que la educación sexual es una estrategia que sirve para la prevención y detección de casos de abuso sexual, pues describe los signos que muestra la víctima y crea espacios de comunicación cómodos para los individuos.

Asimismo, el Ministerio de Salud y Protección Social (s.f.) comunicó que del 2009 al 2011 se reportó un promedio anual de 98.423 contagios de enfermedades de transmisión sexual diferentes al VIH, como papiloma humano, hepatitis B, herpes, etc. Estas cifras, aunadas a las del DANE (2020) sobre embarazo adolescente, disminuirían implementando la educación

sexual, pues uno de sus objetivos es capacitar en prácticas responsables al tener relaciones sexuales para prevenir el contagio de enfermedades y el embarazo no deseado.

Con el objetivo de fomentar la importancia de la educación sexual en la reducción de estas cifras, la investigación que aquí se propone busca la construcción de una herramienta virtual de fácil acceso para estudiantes de colegios que no tienen los recursos suficientes para formar docentes en educación sexual y para toda persona joven que desee informarse y hacer uso de esta. Además, se pretende que este material contenga la información necesaria conforme con parámetros legales, nacionales e internacionales para que los NNA cuiden de forma efectiva su salud sexual y reproductiva. Específicamente, se espera que los NNA que accedan a esta herramienta interioricen cuatro de los derechos sexuales y reproductivos establecidos por el UNFPA: derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera; derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia; derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados y derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia.

Se escogieron estos derechos (tres sexuales y uno reproductivo) por dos motivos. Primero, para que cada derecho pueda ser analizado con mayor profundidad y de una manera óptima dentro del tiempo establecido para la investigación. Segundo, porque, aunque es deseable que los derechos sean lo más detallados posible, los escogidos se consideran los más generales y, de algún modo, contienen a los demás.

Para complementar los contenidos de la herramienta virtual, se detallaron las opiniones del estudiantado universitario respecto de los programas de educación sexual que les fue impartida en sus respectivos colegios o en los que han participado y se analizaron sus experiencias y consideraciones. Participó alumnado de pregrado de la Sede Claustro que había recibido educación sexual durante su vida escolar y edades entre 18 y 23 años. Asimismo, se realizó un análisis documental de estudios de caso y herramientas de educación sexual.

Objetivo general

- Diseñar una herramienta educativa virtual con enfoque en cuatro de los derechos sexuales y reproductivos establecidos por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) con base en un análisis documental y los juicios de estudiantes entre 18 y 23 años de la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario, sobre la cátedra de educación sexual que les fue impartida durante su etapa escolar.

Estado del arte

Aunque la educación sexual es un tema frecuente en las investigaciones realizadas en los últimos años, los artículos elaborados entre el año 2000 y 2024 que abordan el tema que necesita ser más profundizado desde enfoques más diversos. Además, evidencian que el tema sigue siendo generador de conflicto en la sociedad. Por esa razón, el contenido de esta investigación es pertinente y relevante para la protección de la salud sexual y reproductiva de la sociedad colombiana.

En primer lugar, se realizó un análisis del texto “Scientific approach to sex education in university students” (2021). En este artículo, se presenta un completo estado del arte sobre las investigaciones de educación sexual en estudiantes universitarios. Los autores utilizan una metodología descriptiva y cuantitativa para analizar 90 artículos extraídos de la página ProQuest utilizando las palabras claves “Educación sexual en estudiantes universitarios”, dichos estudios corresponden a publicaciones entre 2016 y 2021 y fueron realizados en España, Colombia, Brasil, Reino Unido, Puerto Rico, Argentina y Chile. La investigación revela que la mayoría de los estudios se enfocan en la actitud de las personas jóvenes hacia los efectos que pueden tener las relaciones sexuales, como el embarazo y el contagio de enfermedades de transmisión sexual, dejando de lado temas como la identidad de género, la orientación sexual, el abuso sexual, etc. De igual forma, hay una tendencia positivista en los trabajos, ya que se parte de una hipótesis para ser comprobada, dejando de lado variables que pueden surgir a lo largo de la recolección de datos. Se constata que, mientras todos los artículos establecen que es necesario que, en general, los jóvenes tengan una buena educación, no se ha realizado una investigación para el desarrollo o mejoramiento de una herramienta de educación sexual (De los Santos de Dios, Mazó Quevedo, Torres Méndez y Sosa Peña, 2021).

Posteriormente, con el análisis de otras investigaciones relacionadas con la educación sexual, se encontraron varios aspectos interesantes. Primero, en cuanto a los temas, aunque los artículos examinados tienen diferentes enfoques de investigación, se evidencia un mayor interés en medir los conocimientos en sexualidad de estudiantes de colegio y universitarios (Aguilera, Sánchez, Andino, Llerena y Torres, 2022; Pardo-Nieto, 2021; Arenas-Duque, Roldán-Restrepo, Rivera-Montero, Sánchez-Molano y Rivillas-García, 2021; Mazuera-Arias, Trejos-Herrera y Reyes-Ruiz, 2017). Se encontraron trabajos que indagan sobre los contenidos y funcionamiento de proyectos de educación sexual que se dictan en aulas o por medio del uso de aplicaciones virtuales (Yances Padilla, Gamboa Suárez y Prada Núñez, 2021; Kalke,

Ginossar, Shah y West, 2018; Mantilla Uribe, Hakspiel Plata, Rincón Méndez, Smith Hernández y Hernández Quirama, 2012). También, hay artículos científicos muy interesantes que examinan la relación que existe entre educación sexual e injusticias sociales, principalmente de género (Haberland, 2015; García, 2009).

En segundo lugar, las investigaciones analizadas demuestran cómo la educación sexual es un tema que permite ser analizado desde una metodología cuantitativa y cualitativa. Por un lado, todos los trabajos que tienen como propósito medir los conocimientos de las personas involucradas hacen uso de métodos cuantitativos y utilizan como herramienta la encuesta en forma de examen de opción múltiple (Aguilera et al., 2022; Pardo-Nieto, 2021; Arenas-Duque et al., 2021; Mazuera-Arias et al., 2017). Por el otro, los estudios con enfoques diferentes al previamente mencionado hacen uso de métodos cualitativos, teniendo como herramienta principal la entrevista a profundidad semiestructurada (Yances Padilla et al., 2021; Mantilla Uribe et al., 2012; Haberland, 2015; García, 2009). Es importante mencionar un artículo en particular, “Content Analysis of Comprehensive Sexual Education Apps” (2018), que hace uso de métodos digitales para analizar los datos que brindan varias aplicaciones de celular sobre educación sexual (Kalke et al., 2018).

De igual modo, se encontraron investigaciones realizadas en diferentes zonas de Colombia: Montería (Córdoba), Lebrija (Santander), Bucaramanga (Santander), Floridablanca (Santander), etc., tales como las de Yances Padilla et al. (2021), Pardo-Nieto (2021), Arenas-Duque et al. (2021), Mantilla Uribe et al. (2012) y Mazuera-Arias et al. (2017) e inclusive, se leyeron estudios realizados en Estados Unidos y Ecuador (Aguilera et al., 2022; Kalke et al., 2018; García, 2009; Haberland, 2015).

En términos de resultados, los estudios que revisaban el estado de los conocimientos de estudiantes encontraron que, aunque conocen algunos datos importantes sobre sexualidad, es preocupante cómo la información que tienen promueve estereotipos que causan prácticas discriminatorias o encaminadas a conductas que promueven violencia de género y otras injusticias sociales (Aguilera et al., 2022; Pardo-Nieto, 2021; Arenas-Duque et al., 2021; Mazuera-Arias et al., 2017; García, 2009). De igual manera, se observa la correlación con la forma en que se promueve la educación sexual. Primero, las instituciones educativas tienden a dar información sesgada, de acuerdo con sus pensamientos religiosos y políticos, o simplemente, no dictan la asignatura (Aguilera et al., 2022; Yances Padilla et al., 2021; Arenas-Duque et al., 2021; Mazuera-Arias et al., 2017). Segundo, no se brinda una educación sexual

integral (Kalke et al., 2018; García, 2009; Mantilla Uribe et al., 2012). Tercero, en su mayoría, se evidencia falta de comunicación entre padres, madres o guardianes y sus hijos, lo que lleva a la juventud a obtener información de amistades o personas de su misma edad (Aguilera et al., 2022; Mazuera-Arias et al., 2017).

A partir de estos resultados, los artículos analizados hacen recomendaciones que se resumen en el siguiente planteamiento: es fundamental que se diseñen nuevas herramientas o currículos de educación sexual que no se enfoquen únicamente en la abstinencia y la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual, ni en valores tradicionales que promueven comportamientos discriminatorios e injusticias sociales. Es importante que la educación sexual sea integral y haga uso de herramientas virtuales de fácil acceso.

Marco teórico

La sexualidad es un concepto que a lo largo de la historia se ha entendido principalmente desde una perspectiva biológica. Sin embargo, la sociología ha empezado a estudiarla como un fenómeno social que es aprendido y afectado por los diferentes factores contextuales que rodean al individuo.

En el capítulo “The sociology of sexuality” (2007), John Delamater y Michelle Hasday analizan este concepto desde diferentes perspectivas sociológicas. Para comenzar, entienden la idea de sexualidad desde el interaccionismo simbólico. Aquí, “el yo se ve no sólo como sujeto sino también como objeto, y al igual que otros objetos, también se imbuye de significado a través de la interacción” (traducción propia, Delamater y Hasday, 2007, p. 2). De ahí que se pueda afirmar que el contexto y las estructuras sociales que rodean al individuo influyen en la construcción de la sexualidad. En la sociedad, religión, familia, economía, ley y medicina son las principales instituciones que forman la sexualidad de la persona.

De forma semejante, la teoría del guión sexual establece que “el comportamiento sexual es el resultado de un elaborado aprendizaje previo que nos enseña una etiqueta del comportamiento sexual” (Delamater y Hasday, 2007, p. 3). Así, existe un tipo de guión sexual que establece con quién debes tener sexo, de qué forma, dónde y en qué momento.

En esta investigación, la definición de sexualidad que se va a utilizar es la que se establece en el documento *Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos* (2014). Según esta política, la sexualidad “es un concepto en evolución que comprende la actividad sexual, las identidades de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la

intimidad y la reproducción. Está constituida mediante la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos, entre otros” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, p. 142). Además, es “condición esencialmente humana y su pleno disfrute, desde una visión ampliada que incluye lo relacional-comunicacional, erótico, afectivo y reproductivo, donde se entienda el cuerpo como el espacio para el desarrollo político y social en el ejercicio de la ciudadanía” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, p. 9).

De la sexualidad se desprenden varios aspectos, siendo los derechos sexuales y reproductivos unos de los más importantes. En Colombia, los derechos sexuales se han entendido, esencialmente, como derechos humanos, con base en que la sexualidad afecta lo relacionado con la vida, salud y bienestar de las personas (Meneses y García, 2010; Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2008). En pocas palabras, la incorrecta garantía de los derechos sexuales y reproductivos puede tener efectos negativos en el cuerpo individual.

No obstante, en el 2017, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) estableció que “los derechos sexuales y derechos reproductivos son los más humanos de los derechos, ya que entienden la sexualidad como parte inherente del ser humano para garantizar su desarrollo integral”. Esto guarda relación con planteamientos de Diane Richardson (2000), quien comprende los derechos sexuales y reproductivos como productos de las relaciones sociales y los constantes cambios históricos contextuales que han llevado a que, actualmente, se enfoquen en las prácticas, identidades y relaciones sexuales.

Para este trabajo, se utilizan cuatro de los derechos sexuales y reproductivos establecidos por el UNFPA. Por un lado, se escogieron estos y no los establecidos por Profamilia porque, aunque son muy parecidos, los del UNFPA son más detallados, ya que establecen una base más integral para el desarrollo de la herramienta virtual. Por otro lado, las instituciones gubernamentales como el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Justicia han hecho especial énfasis en la importancia de la separación entre derechos sexuales y derechos reproductivos, separación que realiza UNFPA y no Profamilia. Según el Ministerio de Justicia (2021),

[e]s necesario diferenciar los derechos sexuales de los reproductivos, pues sexualidad y reproducción son dos ámbitos diferentes en la vida del ser humano. La primera no debe ser entendida solamente como un medio para lograr la segunda y hay que desligar los derechos sexuales de la maternidad.

Igualmente, se escogieron los tres derechos sexuales y uno reproductivo que están redactados de una forma más general y que pueden comprender los derechos que se describen de manera

más específica. De modo que los derechos sexuales que se utilizan en esta investigación son: derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera; derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia y derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados. El derecho reproductivo, por su parte es: derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción ni violencia.

Con base en los derechos sexuales y reproductivos, se plantea la idea de ciudadanía sexual. Richardson se refiere a este concepto en “Sexuality and citizenship” (2018), “Constructing sexual citizenship: theorizing sexual rights” (2000) y “Extending citizenship?” (2000). En estos textos, se establece la ciudadanía sexual como una extensión de la sexualidad desde lo privado hacia lo público. Allí se reconoce cómo ésta es moldeada constantemente por ciertas instituciones públicas; por este motivo, es fundamental que se establezcan pautas que garanticen la libertad de desarrollo sexual. De este modo, la sexualidad como ciudadanía implica una participación política que busca la democratización de las relaciones personales para lograr derechos y libertades en la intimidad individual.

De la misma forma, desde una perspectiva latinoamericana, Bonnie Shepard (2004) describe cómo la ciudadanía sexual es un concepto que todavía está en construcción; esta se caracteriza por dos elementos clave: participación ciudadana y sujeto de derechos. Por un lado, la participación ciudadana relacionada con la educación sexual se basa en que todas las personas tienen “voz y voto en las políticas y programas que afectan el ejercicio autónomo de la sexualidad y la salud sexual” (p. 142). Por el otro, se entiende que un sujeto de derechos es aquel que vive “en un Estado que respeta y protege los derechos humanos de las y los ciudadanos y que asume la responsabilidad de hacer cumplir estos derechos” (p. 142).

Todo lo anterior, permite ver que la sexualidad es un tema profundo, que no se define únicamente por la parte biológica del ser humano, sino que también se ve influenciada por el aspecto político, social y cultural. Como consecuencia, se han estipulado derechos y hasta una ciudadanía con el propósito de proteger a los individuos. Aquí, como lo describe Sarah Conklin (2008), entra la compleja tarea de la educación sexual que, más allá de prevenir embarazos y el contagio de enfermedades de transmisión sexual, tiene el deber de promover el bienestar mental y físico de cada individuo.

Específicamente, Conklin (2008) propone entender la educación sexual como

un proceso de toda la vida para adquirir información y formar actitudes, creencias y valores acerca de la identidad, las relaciones y la intimidad. La educación sexual aborda las dimensiones socioculturales, biológicas, psicológicas y espirituales de la sexualidad proporcionando información; explora sentimientos, valores y actitudes; y desarrolla habilidades de comunicación, toma de decisiones y pensamiento crítico (p. 899, traducción propia).

Metodología

Para realizar esta investigación, se trabajó como sujeto de estudio con alumnado de pregrado de la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario con edades entre 18 y 23 años que habían cursado la asignatura de educación sexual durante su vida escolar. Se eligió este límite de edad porque, según el Departamento Nacional de Planeación (2015), la edad promedio de inicio de la vida sexual se encuentra entre los 14 y 17 años y, aunque no se haya tenido la primera relación sexual, se ha sostenido alguna interacción con la sexualidad. De ese modo, se está en la capacidad de reconocer cuáles conocimientos de educación sexual les fueron útiles durante dicha época de su vida, qué conocimientos faltaron, cuáles fueron erróneos, si la forma en que estos se dictaron fue apropiada, etc. De igual forma, se escogieron los estudiantes de la Escuela de Ciencias Humanas porque se tenía una mayor comunicación con ellos, lo que facilitó el proceso de elección de los participantes.

Es importante recalcar que, esta investigación no pretendió continuar con la idea de que los estudiantes universitarios son los únicos indicados para recibir conocimientos sobre cómo desarrollar su sexualidad. Existe toda una ciudadanía que requiere formación e inclusión a los programas. Orlando Fals Borda (1991) con la investigación acción participativa (IAP) plantea esta idea y afirma que las personas partícipes “contribuyen con sus propios conocimientos, técnicas y experiencias a la transformación... Así, la combinación entre saber académico y saber popular puede resultar en un conocimiento científico total de naturaleza revolucionaria, que destruya el injusto monopolio previo” (p. 10).

Para responder a la pregunta de investigación, se hicieron seis entrevistas y un grupo focal. Para ambas actividades se pidió a los participantes firmar un consentimiento informado, donde se especificaron las consideraciones éticas de su participación y antes de empezar cada actividad estas se repitieron. Específicamente, se les dijo:

—Antes de comenzar, quiero informarte que todos los datos recolectados durante esta entrevista serán analizados solo por mí y mi directora de grado. Quiero dejar claro que esta información será utilizada únicamente con fines académicos. Además, es importante que tengas presente que no estás obligada/o de ninguna forma a responder; razón por la que, si te sientes incomoda/o por cualquier motivo estás en

libertad de terminar la entrevista u omitir preguntas. Entonces, ¿estarías de acuerdo con continuar la entrevista, permitir que esta se grabe y que algunas de estas respuestas sean citadas de forma anónima?

Inicialmente, se empleó la entrevista para recoger información detallada sobre la educación sexual que le fue impartida a cada uno de los participantes durante su etapa escolar. Se entrevistó a seis estudiantes de la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario. Esta técnica es ideal, porque por medio de distintas preguntas se puede tener acceso a las memorias y experiencias pasadas de las personas entrevistadas. Según Roulston y Choi (2018), con la entrevista “se explora la tensión entre la pregunta de investigación y la experiencia del entrevistado” (p. 233, traducción propia).

Específicamente, se usó la entrevista semiestructurada porque da espacio para modificar las preguntas dependiendo de las respuestas de los participantes; sin embargo, se tuvo un modelo organizado para que no se excluyera ningún tema de interés. La idea fue “generar conversaciones libres sobre temas de investigación que están dirigidas por lo que los participantes tienen que decir” (Kellett, 2005, p. 63, traducción propia).

A continuación, a partir de la información recogida en las entrevistas, se diseñaron los espacios y las preguntas para los grupos focales con el fin de que las discusiones colectivas no fueran sobre aspectos que no hicieron parte de las experiencias de las personas entrevistadas. En esta parte, se hizo un grupo focal con estudiantes de la Escuela de Ciencias Humanas durante una de sus clases. Allí, se recolectó información sobre las opiniones de los estudiantes universitarios acerca de la educación sexual que les fue impartida durante su etapa escolar.

Los grupos focales son ideales para recoger este tipo de información, ya que por medio del diálogo en conjunto se indagan las actitudes y percepciones que comparte un grupo de personas, cada una complementada con sus opiniones y las de las demás. Según Benavides-Lara, Pompa, Agüero, Sánchez-Mendiola y Rendón (2021), “los grupos focales se realizan en un contexto de interacción social entre varios entrevistados y el entrevistador. Con base en la conversación [...] los participantes construyen conocimiento en interacción con quien entrevista y con los otros entrevistados” (p. 166).

De forma similar, para responder la pregunta de investigación, se tuvieron en cuenta los resultados de la pregunta anterior y, además, se hizo un análisis documental.

El análisis documental permite realizar el estudio de varios documentos para analizar el contenido de cada uno. Este concepto se refiere a la “[d]istinción y separación de las partes de

un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos [...] el examen que se hace de una obra, de un escrito” (López, 2002). De esta forma, se recolectó información sobre lo que se ha dicho respecto a la forma (aplicación, página web, videos, etc.) y los contenidos que debe tener una herramienta virtual sobre educación sexual.

Esta técnica estuvo dividida en dos partes. Por un lado, se detallaron los contenidos de artículos científicos realizados sobre el tema en los últimos 10 años. Principalmente, se analizaron estudios de casos en los que se examinó el funcionamiento y efectividad de distintas iniciativas de educación sexual. Un ejemplo de los artículos que se utilizaron es “Engaging parents with sex and relationship education: A UK primary school case study” (2016) de Pam Alldred, Nick Fox y Robert Kulpa en el que, por medio de la observación participante, se tiene como objetivo “evaluar una intervención para familiarizar a los padres con los libros infantiles para su uso en las clases de educación sexual y sobre relaciones (SRE) de primaria (5 a 11 años)” (p. 855, traducción propia).

Por otro lado, se examinaron los datos que se brindan en quince herramientas de educación sexual: dos aplicaciones, tres libros, cuatro páginas web, tres redes sociales y tres canales de YouTube. Allí, se analizó el contenido que se enseña en relación con los derechos sexuales y reproductivos escogidos para este proyecto. Por ejemplo, en el caso de AMAZE (canal de YouTube) se detallaron únicamente los videos de las listas de relaciones sanas, enfermedades de transmisión sexual, reproducción, identidad de género y orientación sexual (Amazelac, 2018).

Finalmente, todos los datos recolectados se utilizaron para, primero, definir la mejor herramienta de educación sexual (canal de YouTube, redes sociales, aplicaciones, etc.) y, segundo, precisar los contenidos que debía tener cada apartado de acuerdo con los derechos sexuales y reproductivos establecidos previamente. Es esencial resaltar que, en este trabajo únicamente se realiza el diseño detallado de la herramienta y no el instrumento en sí. En otras palabras, no se implementa en el canal de YouTube la página web, sino que se establecen las características de esta: el nombre de los apartados, el tipo de dibujos, el contenido de cada apartado, entre otros.

Resultados

Análisis de las entrevistas y el grupo focal

De acuerdo con Richardson (2000), la ciudadanía comprende la capacidad de los individuos de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos de manera libre, autónoma y sin sufrir violencia por parte de otros integrantes de la sociedad o instituciones. De igual forma, Jiménez (2018) comenta que “la ciudadanía sexual implica hacer visible la condición sexuada de los ciudadanos, de lo contrario se facilita que el Estado vulnere derechos básicos” (p. 8).

Partiendo de estas definiciones y las respuestas brindadas por los estudiantes en la presente investigación, se visibiliza la ausencia de una educación sexual integral que permita a los NNA colombianos comprender la sexualidad de una manera holística; respetar los derechos sexuales y reproductivos y; por consiguiente, ejercer su ciudadanía sexual.

Como destaca Richardson en “Sexuality and citizenship” (2018), las normas sociales y culturales influyen en la forma en que las personas experimentan su sexualidad y cómo estas pueden limitar o facilitar el ejercicio de la ciudadanía sexual. En los colegios, de los estudiantes entrevistados, se divulgaron normas conservadoras que, como resultado, promueven una idea de sexualidad desde la desinformación, la discriminación y los estereotipos.

En “De la intimidad a la ciudadanía: socialización sexual de los jóvenes en León, Guanajuato”, García-Alcaraz y Flores-Palacios (2022) llegaron a resultados similares a los de este estudio, al encontrar que “la forma en la que se vive en lo cotidiano para las y los jóvenes presenta nociones adulto-céntricas, hetero normadas y sexistas sobre la sexualidad dentro de una cultura en la que el catolicismo es un potente referente” (p. 9).

De las entrevistas realizadas en este trabajo a mujeres, se evidencia como la falta de ciudadanía sexual se entrelaza con dinámicas discriminatorias de género. Las mujeres, primordialmente, enfrentan presiones y expectativas sociales sobre su sexualidad que pueden limitar su autonomía y bienestar. Específicamente, una de las entrevistadas comenta: “En mi colegio, me hablaron mucho sobre lo que estaba mal para una mujer, como tener muchos compañeros sexuales. Nunca tuve la certeza de saber si estaba bien o mal, pero lo interiorice y lo grave en mi mente”.

La carencia de ciudadanía sexual también se manifiesta en la discriminación y la violencia que enfrentan los estudiantes LGBTQ+. En el grupo focal, uno de los estudiantes expresa que en su colegio “se formó un tabú en torno a la sexualidad, hasta el punto de que llevaron a una chica lesbiana a terapia de conversión... lo que más me llevé de esa clase es que debía ser heterosexual”. Por medio de este acto, la institución educativa no solo promueve la

discriminación entre los estudiantes hacia sus compañeros con sexualidades distintas, sino que la misma organización conmina a sus estudiantes a seguir la heteronormatividad, afectando sus derechos sexuales y reproductivos.

Además, al igual que en el estudio de García-Alcaraz y Flores-Palacios (2022) “otras vertientes de la experiencia sexual que no tienen que ver con la reproductividad ni con la higiene ni siquiera se mencionan” (p. 9). A lo largo de las entrevistas y grupos focales analizados, los estudiantes enuncian: “de eso nada, más que todo salud sexual y reproductiva”, “se enfocaban en tres o cuatro preguntas relacionadas con los métodos anticonceptivos o la biología”, “se me habló sobre mi derecho a decir no, pero nunca se me habló sobre qué podía hacer en caso de ser víctima de violencia sexual”.

Ante este panorama, se recalca la necesidad de promover la ciudadanía sexual y el respeto de los derechos sexuales y reproductivos por medio de la ejecución de herramientas de educación sexual integrales que empoderen y promuevan la salud de los NNA. Esto implica no solo garantizar el acceso a información precisa y relevante sobre sexualidad, sino también fomentar un ambiente de respeto, tolerancia y diversidad entre pares. “La ciudadanía íntima implica para las jóvenes mayor autonomía sobre sus propios cuerpos, así como una ruta hacia su autocuidado y bienestar” (García-Alcaraz y Flores-Palacios, 2022, p. 9).

Diseño de la herramienta

A partir de las entrevistas, grupo focal y análisis documental, se precisó que la herramienta de educación sexual es una página web con el nombre “Atreverse a Desear”, que contiene información y derechos sexuales y reproductivos, cuya misión es empoderar a los NNA para que tomen decisiones informadas y responsables sobre su salud sexual y reproductiva, promoviendo así el bienestar de la comunidad.

Se escogió una página web porque en un estudio se evidenció que esta permite que cada persona aprenda a su propio ritmo y puede ser utilizada en los momentos que desee cada individuo (Kiel, 2020). Aspecto fundamental, ya que los estudiantes entrevistados comentaron que tuvieron sesiones cortas de educación sexual en el colegio, lo que no les permitió interiorizar la información. Incluso, durante el desarrollo de este estudio se constató mayor facilidad de acceso a las páginas web que a cualquier otra herramienta. Por otra parte, recientes estudios demuestran que el “80% de los usuarios de Internet en los Estados Unidos buscan información de salud en línea” (traducción propia) (Eleuteri, Rossi, Tripodi, Fabrizi, y Simonelli, 2018).

En términos de estructura, la página cuenta con una serie de módulos interactivos con información precisa, comprensible, inclusiva y sin prejuicios en forma de textos y recursos multimedia como imágenes o videos animados que comparte los aprendizajes de Julieta y Thiago, dos amigos que están en el proceso de “atreverse a desear” y explorar su sexualidad de una forma responsable con ellos y con los que los rodean. Ambos personajes tienen catorce años, son de sexo masculino y femenino (para identificar las partes biológicas del cuerpo) y no cuentan con género o sexualidad definida (para promover la inclusión). Se utilizan dos personajes porque en uno de los estudios de caso analizados se encontró que los usuarios de la herramienta absorben fácilmente la información brindada si cuenta con un personaje con el que se pueden relacionar (Gannon, Davis, Kuhns, Rodriguez, Garófalo y Schnall, 2020).

Al finalizar, cada módulo tiene un cuestionario interactivo para reforzar el aprendizaje adquirido de una manera divertida y un foro comunitario moderado por profesionales voluntarios de la salud, para que las personas puedan hacer preguntas, compartir experiencias y recibir apoyo de sus pares. Aquellas personas que participan de los foros comunitarios pueden hacerlo de forma anónima y la información personal será utilizada únicamente para el registro de la página, no será compartida con terceros. Esto es fundamental, ya que en los estudios analizados se evidencia que la privacidad permite que las personas participen libremente sin temor a ser estigmatizados o juzgados (Brayboy, McCoy, Thamocharan, Zhu, Gil y Houck, 2018; Kiel, 2020). Igualmente, en el grupo focal se evidenció que muchos de los estudiantes durante sus clases de educación sexual en el colegio se sentían incómodos, ya que sus compañeros hacían chistes pesados sobre los temas vistos.

En esa misma línea, si el usuario o usuaria desea, puede recibir mensajes de textos que sirvan como recordatorios de acciones que deben realizar para llevar una vida sexual responsable como el uso de métodos anticonceptivos, exámenes de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETSs), atender a una cita de ginecología, entre otros. En “The use of technology in the sexual health education especially among minority adolescent girls in the United States” (2018) se encontró que “los mensajes de texto se han convertido en un modo común de comunicación de salud porque son inmediatos y convenientes... las personas notificadas por mensaje de texto fueron diagnosticadas y tratadas más rápido” (p.4).

Asimismo, la página web tiene una ventana que muestra los servicios de salud reproductiva y sexual que se ofrecen en Colombia. Se pretende proporcionar información sobre recursos y servicios de apoyo disponibles en el país para aquellos que necesiten orientación adicional

sobre sus derechos sexuales y reproductivos, incluyendo clínicas, organizaciones comunitarias, líneas de ayuda y grupos de apoyo.

Cabe recalcar que “Atreverse a Desear”, es un sitio web que cuenta con actualizaciones constantes, por lo que la información de la página es editada regularmente para que se reflejen los últimos avances en investigación y prácticas en el campo de la salud sexual y reproductiva. Además, se espera que a medida que la plataforma crezca se agreguen más temas que fortalezcan la educación sexual y reproductiva de los niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes.

Igualmente, cuenta con medidas estrictas de privacidad y confidencialidad para proteger la información personal de los usuarios y garantizar un entorno seguro para la exploración de la sexualidad.

Es decir, “Atreverse a Desear” es una plataforma integral que está dividida en 6 temas: derechos sexuales y reproductivos; anatomía y fisiología sexual; diversidad sexual y de género; prácticas sexuales seguras; relaciones y comunicación; y violencia sexual y reproductiva. Estos temas se escogieron a partir del análisis documental y de los vacíos en aprendizajes que comentaron los estudiantes de la Universidad del Rosario. Estos recalcaron que su educación estuvo centrada en los métodos anticonceptivos y la abstinencia y qué otros temas se tuvieron que ir descubriendo por cuenta propia. Sobre esto, específicamente, Saeteros, Pérez, Sanabria y Díaz (2016) comentan:

Ofrecer con calidad la educación sexual integral para propender a mejorar la SSR es una necesidad que emerge en diferentes contextos, en general la lógica que ha predominado se centra en la prevención de las conductas de riesgo que preceden a las ITS, a los embarazos no deseados, a la violencia sexual y se ha prestado poca atención a una educación centrada en el placer sexual, el bienestar, que incluya un análisis crítico de la identidad, el género, la diversidad y la no discriminación, la erradicación de la violencia en las relaciones de pareja y los derechos humanos (p. 553).

Los temas de “Atreverse a Desear”, se desprenden de los cuatro derechos sexuales y reproductivos de UNFPA delimitados al principio de este escrito: derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera; derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia; derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados y derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia.

En primer lugar, en el área de Derechos Sexuales y Reproductivos se busca empoderar a los y las usuarias para que comprendan y defiendan sus derechos relacionados con la sexualidad y reproducción. Aquí, se tocan los cuatro derechos establecidos como guía para el artículo. Este es un tema que no está incluido en la mayoría de los recursos revisados, solamente, se encuentra en Scarleteen, CrESI y AMAZE (AMAZE Org, 2023; Creavit, 2020; Corinna, 2024)).

De los inmediatamente mencionados, en “Atreverse a Desear” se incluyen únicamente los temas de CrESI. Por un lado, AMAZE solo tiene el video “Sexual and Reproductive Health Rights of Young People With Disabilities” el cual comenta que las personas con discapacidades tienen los mismo derechos sexuales y reproductivos que cualquier otra persona, afirmación que está contenida en la información de CrESI (AMAZE Org, 2023). Por el otro, Scarleteen solo habla sobre el derecho al aborto cuando, en realidad, existen muchos otros temas (Corinna, 2024).

En “Atreverse a Desear” las personas pueden encontrar respuestas a interrogantes como ¿Qué son los derechos sexuales y reproductivos? ¿Cuáles son los derechos sexuales y reproductivos? o ¿Qué deben hacer los gobiernos para proteger y promover los derechos sexuales y reproductivos de los ciudadanos? Información con amplio sustento en los derechos de UNFPA y resaltando los cuatro derechos que guían la página web, los cuales establecen que “[l]os derechos sexuales y reproductivos se aplican a todas las personas, hayan o no tenido relaciones sexuales, de cualquier género o edad, y están reconocidos internacionalmente” (Creavit, 2020). Adicionalmente, se describen acciones que pueden tomar las instituciones gubernamentales y normas activas en Colombia que protegen los derechos sexuales y reproductivos de los ciudadanos. Por ejemplo, se incluye la Sentencia C-055 de 2022 que despenaliza a las mujeres que deseen interrumpir voluntariamente su embarazo (IVE) dentro de las 24 primeras semanas de gestación, sin importar el motivo (Corte Constitucional, 2022).

También, en cuanto a Anatomía y Fisiología Sexual, se brinda información detallada sobre la estructura y funcionamiento del cuerpo humano en relación con el sistema reproductivo y la sexualidad; se puede interactuar con los subtemas en común de las diferentes herramientas analizadas y, en general, se tiene derecho a explorar y adquirir conocimiento que permita disfrutar de una vida sexual placentera y el derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia.

Como primer subtema se tiene Órganos Sexuales. Se proporciona una descripción detallada de los órganos sexuales tanto masculinos como femeninos: pene, testículos, vulva, vagina, etc.

Por ejemplo, en Olimpia, se muestra un gráfico de la vagina para que cada usuario nombre las partes que la componen (Buenos Códigos S.L, 2021). En Excitación Sexual, se describe cómo el cuerpo responde a la estimulación sexual física y emocional. En Orgasmo, se brinda información sobre el proceso fisiológico del orgasmo y, como en Go Ask Alice, se incluyen datos que responden a preguntas como ¿Qué puede afectar un orgasmo? y ¿Por qué un orgasmo se siente bien? (Columbia University, 1994). En Reproducción, se ofrece información sobre cómo ocurre la fertilización del óvulo incluyendo una descripción del ciclo menstrual y su relación con la fertilidad. Finalmente, en Anomalías Sexuales, se abordan posibles problemas de salud sexual como disfunciones sexuales, trastornos hormonales y otras condiciones médicas que afectan la sexualidad. En Planned Parenthood (2024), se habla del trastorno del deseo sexual hipoactivo, disfunción eréctil, trastorno del orgasmo, vulvodinia, trastorno de la excitación genital y eyaculación precoz.

En el menú Prácticas Sexuales Seguras encuentra cómo mantener la salud y la seguridad durante las interacciones sexuales con actos responsables y que reducen riesgos, relacionándolo con el derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados. Específicamente, se muestra el uso de preservativos, métodos anticonceptivos, detección de ETS, embarazos no deseados, prevención del VIH/SIDA, estrategias para reducir los riesgos asociados con ciertas prácticas sexuales, entre otros. En las herramientas analizadas, se dan respuestas a preguntas como ¿Se puede fracturar el pene? (Doe, 2023), ¿Cuándo se hace la prueba de ETS? (Green, 2015), ¿Necesito usar protección durante el sexo oral? (Sex etc., 2024).

En el módulo de Diversidad Sexual y de Género se proporciona a las y los usuarios una descripción amplia y respetuosa sobre las diferentes identidades de género (transgénero, género fluido, etc.) y orientaciones sexuales (pansexualidad, asexualidad, etc.) para promover la inclusión y la tolerancia dentro de las diferencias sexuales y de género que existen en la sociedad. Por ejemplo, en 200 preguntas y respuestas en sexología (1944) explican que significa ser una persona transexual y en Guía de la sexualidad (2005) se describe la heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, entre otras. En los grupos focales y entrevista se hizo especial énfasis en este tema porque la mayoría expresó que la educación que se les brindó en los colegios estuvo muy sesgada y se enseñaba la diversidad como algo negativo. Hasta una de las personas participantes comentó que en su colegio se les enseñó sobre la terapia de conversión a personas homosexuales.

Por lo anterior, se incluyen datos curiosos sobre la diversidad sexual y de género como los publicados en Instagram, en noviembre del 2020, All Bodies Health. Para ilustrar, allí se conceptúa sobre “intermediarios sexuales” de Magnus Hirschfeld, “la idea de que cada ser humano representaba una combinación única de características sexuales, rasgos secundarios ligados al sexo, preferencias eróticas, inclinaciones psicológicas y hábitos y prácticas culturalmente adquiridos” (traducción propia) (Allbodies Health, 2020).

En el menú de Relaciones y Comunicación, se ayuda a las personas a desarrollar habilidades efectivas de comunicación y establecer relaciones saludables y respetuosas. Cómo comunicarse abierta y honestamente con la pareja al abordar temas y relaciones interpersonales, articulándolo con el derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera y derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia.

En general, se tienen cuatro subtemas. Comunicación: brinda técnicas y estrategias para mejorar el diálogo en las relaciones y, específicamente, se relaciona con la escucha activa, la expresión de sentimientos y necesidades de manera clara y respetuosa, y la resolución pacífica de conflictos. Por ejemplo, en Bloom (2023), se comparte un video explicativo que explica cómo comentarle a tu pareja que no deseas tener sexo, porque “ni todas las noches son de boda ni todas las lunas son de miel, y no pasa nada”.

Negociación de Deseos y Límites: enfatiza estrategias para negociar y establecer límites saludables en las relaciones sexuales y románticas, así como para manejar situaciones en las que existan diferencias en los deseos de cada individuo. Relaciones Saludables: proporciona pautas para identificar y mantener relaciones saludables y satisfactorias (autonomía personal, apoyo mutuo, confianza, entre otros). Consentimiento: describe la importancia del consentimiento mutuo y continuo en todas las interacciones sexuales. Como comenta Julia Feldman en Giving the Talk (2024):

Un concepto erróneo común sobre el consentimiento es que sólo es necesario preguntar una vez y luego “está listo”. Pero, en realidad, las parejas sexuales necesitan comunicarse constantemente entre sí, escuchar las palabras del otro y leer el lenguaje corporal del otro para garantizar que la participación sea continuamente auténtica y consensuada... El consentimiento es un proceso continuo. Preguntar "¿estás cachondo?" o "¿Puedo besarte?" Puede que sea la forma más cómoda o atractiva de iniciar una conversación sobre sexo, pero en realidad es sólo el comienzo de la conversación. Hacer el check-in una vez no le da a nadie una invitación abierta a tener intimidad: debes registrarte continuamente (traducción propia).

Finalmente, en la sección Violencia Sexual y Reproductiva, se dan recursos para prevenir, identificar y responder a situaciones de violencia en el ámbito sexual y reproductivo. Se comparten definiciones y tipos de violencia sexual y reproductiva (acoso sexual, abuso sexual, violación, matrimonio infantil, control coercitivo de la reproducción, negación de derechos reproductivos, etc.); estrategias y recursos para su prevención; y tácticas de autocuidado y manejo emocional para las personas que han experimentado este tipo de violencia. De manera ilustrativa, Scarleteen (2014) comparte un paso a paso para salir de una relación abusiva; AMAZE (2023) explica qué es la violencia sexual y en Educación de la Sexualidad (2010) profundiza en violencia por motivos de género.

Conclusiones

Durante años, la educación sexual ha estado influenciada por intereses políticos, religiosos o éticos que no priorizan la salud física y mental de los adolescentes. Mediante el estudio realizado con estudiantes de la Escuela de Ciencias Humanas Universidad del Rosario, se evidenció que la mayoría tuvo sesiones extremadamente cortas de educación sexual, contenidos limitados a la abstinencia y el uso de anticonceptivos, poca interiorización de la información y propagación estigmatizada de la sexualidad.

En tal sentido, es fundamental que la educación sexual sea integral y no se enfoque únicamente en métodos anticonceptivos, embarazos no deseados y ETSs. La educación sexual es esencial para equipar a los niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para vivir una vida sexual saludable, segura y satisfactoria, tal como recomienda Sara Hayden (2001) a la hora de diseñar una herramienta:

Los investigadores intentan rastrear las correlaciones entre los diferentes tipos de programas de educación sexual, incluido el número de adolescentes que son sexualmente activos, los que usan anticonceptivos o se convierten en padres; pero no notan los subproductos más sutiles de los programas de educación sexual bajo revisión, a saber, el sentido de ‘yo’ que los programas promueven y la relación entre el sentido de ‘yo’ y la política de género (pp. 56-57) (traducción propia).

A partir del estudio realizado, se diseña la herramienta de educación sexual virtual “Atreverse a Desear”. Una página web con el objetivo de empoderar a NNA sobre sus derechos sexuales y reproductivos para que tomen decisiones informadas y responsables. Esta web aborda seis temas principales: derechos sexuales y reproductivos, anatomía y fisiología sexual, prácticas sexuales seguras, diversidad sexual y de género, relaciones y comunicación, y violencia sexual y reproductiva. Cada tema, incorpora módulos interactivos con información precisa y

comprensible, utilizando recursos multimedia que siguen la historia de Julieta y Thiago, dos amigos que están aprendiendo sobre su cuerpo y sexualidad. También, incluye cuestionarios interactivos, mensajes de texto recordatorios, un foro comunitario moderado por profesionales de la salud y una ventana de servicios de salud reproductiva y sexual que se ofrecen en Colombia.



Mockup de la página web "Atraverse a desear" realizado en Canva.

Para finalizar, se propone que en futuras investigaciones se realicen estudios sobre el efecto que tiene la herramienta propuesta en los adolescentes. También, desarrollar iniciativas de educación sexual que se enfoquen en grupos étnicos, población refugiada y migrantes; puesto que, durante el análisis documental se evidenció que son más vulnerables. Asimismo, sería interesante explorar y fomentar la educación sexual para personas mayores que, comúnmente, han sido excluidas de estas discusiones.

Bibliografía

Aguilera, R. Sánchez, A. C. Andino, E. E. Llerena A. G. y Torres, R. E. (2022). Percepción sobre la sexualidad en los estudiantes universitarios. *Revista Eugenio Espejo*, vol. 16, núm. 1, pp. 59-70. DOI: <https://doi.org/10.37135/ee.04.13.07>

Allbodies Health [@allbodieshealth] (2020). #historylesson Magnus Hirschfeld was a pivotal figure in the political history of sexuality and gender. [Post]. <https://www.instagram.com/p/CH0mYSbp5DW/?igsh=Y3p5aXYyeXFuejcy>

Allred, P., Fox, N., & Kulpa, R. (2016). Engaging parents with sex and relationship education: A UK primary school case study. *Health Education Journal*, 75(7), 855–868. <https://doi-org.ez.urosario.edu.co/10.1177/0017896916634114>

AMAZE Org. [amazeorg] (2023). Sexual and Reproductive Health Rights of Young People With Disabilities [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=0D0OnZ0bIuo>

AMAZE. [amazelac] (2018). Age appropriate info on puberty for tweens and their parents. [video]. Youtube. <https://www.youtube.com/@amazelac/about>

AMAZE. [amazelac] (2023). Qué es la violencia sexual. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ilu87wftqL4>

Arenas-Duque, A., Roldán-Restrepo, D., Rivera-Montero, D., Sánchez-Molano, S. M., y Rivillas-García, J. C. (2021). Conocimientos, actitudes y prácticas de niñas y niños sobre educación sexual integral en ocho municipios de Colombia. *Salud UIS*, 53. <https://doi.org/10.18273/saluduis.53.e:21016>

Benavides-Lara, M. A., Pompa Mansilla, M., de Agüero Servín, M., Sánchez-Mendiola, M. y Rendón Cazales, V. J. (2022). Los grupos focales como estrategia de investigación en educación: algunas lecciones desde su diseño, puesta en marcha, transcripción y moderación. *Revista de Investigación Educativa*, 34, pp. 163 - 197. <https://doi.org/10.25009/cpue.v0i34.2793>

Bianco, F. (1986). 200 preguntas y respuestas en sexología (1a ed.). C.I.P.V..

Bloom. [@beblloomers]. (2023). Ni todas las noches son de boda ni todas las lunas son de miel, y no pasa nada. [Post]. <https://www.instagram.com/reel/CybfFglKLbb/?igsh=MTRhdGJ2Nnl0YzExOQ%3D%3D>

Brayboy, L. M., McCoy, K., Thamotharan, S., Zhu, E., Gil, G., & Houck, C. (2018). The use of technology in the sexual health education especially among minority adolescent

girls in the United States. *Current opinion in obstetrics & gynecology*, 30(5), 305–309.
<https://doi.org/10.1097/GCO.0000000000000485>

Buenos Códigos S.L. (2021) Olimpia. [Aplicación Móvil]. Google Play.
https://play.google.com/store/apps/details?id=com.buenoscodigos.sexsofia&hl=es_419

Columbia University. (1994). Orgasms. Go Ask Alice.
<https://goaskalice.columbia.edu/search/?page=4&topics=Sexual%20%26%20Reproductive%20Health.Orgasms>

Conklin, S. (2008). Sex education. En N. J. Salkind (Ed.), *Encyclopedia of educational psychology* (Vol. 1, pp. 899-900). SAGE Publications, Inc.,
<https://dx.doi.org/10.4135/9781412963848.n245>

Corinna, H. (2014). The Scarleteen Safety Plan. Scarleteen.
https://www.scarleteen.com/article/abuse_assault/the_scarleteen_safety_plan

Corinna, H. (2024). Abortion Rights. Scarleteen.
https://www.scarleteen.com/tags/abortion_rights

Corte Constitucional (Febrero 21, 2022). Sentencia C-055/22 (Antonio Jose Lizarazo Ocampo y Alberto Rojas Ríos M. P.).
<https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/C-055-22.htm>

Creativit. (2020). CrESI. [Aplicación Movil]. Google Play.
https://play.google.com/store/apps/details?id=appinventor.ai_tallerprogramacionma.CrESIVersion1&hl=es_AR

De los Santos de Dios, R. O., Mazó Quevedo, M. L., Torres Méndez, F., y Sosa Peña, R. G. (2021). Scientific approach to sex education in university students. *Revista Publicando*, 8(29), 87-93. <https://doi.org/10.51528/rp.vol8.id2168>

Delamater, J., y Hasday, M. (2007). The sociology of sexuality. En C. D. Bryant, y D. L. Peck *21st century sociology* (Vol. 2, pp. I-254-I-264). SAGE Publications, Inc.
<https://dx.doi.org/10.4135/9781412939645.n25>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. DANE.

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-informe.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2015). 12% de hombres y 6% de mujeres adolescentes tienen primera relación sexual antes de los 14 años. Dnp.gov.co. <https://www.dnp.gov.co/Paginas/12-de-hombres-y-6-de-mujeres-adolescentes-tienen-primera-relaci%C3%B3n-sexual-antes-de-los-14-a%C3%B1os.aspx#:~:text=En%20promedio%2C%20la%20edad%20de,mujeres%20ya%20han%20tenido%20relaciones.>

Doe, L. [sexplanations]. (2023). Can a Penis Break? [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=2PGxtJbD-l4>

Eleuteri, S., Rossi, R., Tripodi, F., Fabrizi, A., & Simonelli, C. (2018). Sexual health in your hands: How the smartphone apps can improve your sexual wellbeing? *Sexologies: European Journal of Sexology and Sexual Health*, 27(3), e57–e60. <https://doi.org/10.1016/j.sexol.2018.04.004>

Fals Borda, O. y Anisur Rahman, M. (1991). Acción y conocimiento: cómo romper el monopolio con investigación. CINEP: Bogotá.

Feldman, J. [@givingthetalk]. (2024). Consent is ongoing? Like it never ends?! [Post]. <https://www.instagram.com/p/C30XuW-ph5H/>

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2017). Derechos sexuales y reproductivos. [Infografía]. UNFPA. <https://colombia.unfpa.org/es/publications/derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos-infograf%C3%ADa>

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2017). Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos - infografía. UNFPA Colombia. <https://colombia.unfpa.org/es/publications/derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos-infograf%C3%ADa>

Gannon, B., Davis, R., Kuhns, L. M., Rodriguez, R. G., Garofalo, R., & Schnall, R. (2020). A Mobile Sexual Health App on Empowerment, Education, and Prevention for Young Adult Men (MyPEEPS Mobile): Acceptability and Usability Evaluation. *JMIR formative research*, 4(4), e17901. <https://doi.org/10.2196/17901>

García-Alcaraz, J. G., y Flores-Palacios, M. F. (2022). De la intimidad a la ciudadanía: socialización sexual de los jóvenes en León, Guanajuato. *Región y sociedad*, 34, e1605. doi: 10.22198/rys2022/34/1605

García, L. (2009). “Now why do you wanna know about that?”: Heteronormativity, Sexism, and Racism in the Sexual (Mis)education of Latina Youth. *Gender and Society*, 23(4), 520–541. <http://www.jstor.org/stable/20676801>

Green, L. [anakednotion]. (2015). When to get tested? [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=sXuWjgYxF6k>

Haberland, N. A. (2015). The Case for Addressing Gender and Power in Sexuality And HIV Education: A Comprehensive Review of Evaluation Studies. *International Perspectives on Sexual and Reproductive Health*, 41(1), 31–42. <https://doi.org/10.1363/4103115>

Hayden, S. (2001). Teenage Bodies, Teenage Selves: Tracing the Implications of Bio-Power in Contemporary Sexuality Education Texts. *Women's Studies in Communication*, 24:1, 30-61, DOI: 10.1080/07491409.2001.10162426

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2008). Los derechos reproductivos son derechos humanos. Editorama. <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Libro%201.%20Los%20derechos%20reproductivos-DH.pdf>

Jiménez, J. (2018). Ciudadanía sexual en Costa Rica: los actos, las identidades y las relaciones en perspectiva histórica. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 4, e152, <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v4i0.152>

Kalke, K. M., Ginossar, T., Shah, S. F. A., y West, A. J. (2018). Sex Ed to Go: A Content Analysis of Comprehensive Sexual Education Apps. *Health Education y Behavior*, 45(4), 581–590. <https://doi.org/10.1177/1090198117749259>

Kellett, M. (2005). Interview techniques. In *How to develop children as researchers: A step-by-step guide to teaching the research process* (pp. 63-74). SAGE Publications Ltd, <https://dx.doi.org/10.4135/9781446212288.n7>

Kiel, N. (2020). Using Digital Games for Sexual Education: Design Rules, Issues, and Applications. In: Groen, M., Kiel, N., Tillmann, A., Weßel, A. (eds) *Games and Ethics*. Digitale

Kultur und Kommunikation, vol 7. Springer VS, Wiesbaden. https://doi.org/10.1007/978-3-658-28175-5_14

Kohler, P., Manhart, L., Lafferty, W. (2008). Abstinence-Only and Comprehensive Sex Education and the Initiation of Sexual Activity and Teen Pregnancy. *Journal of Adolescent Health*, 42 (4), pág. 344-351. DOI:<https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2007.08.026>

Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) (2022). Delitos sexuales a menores en Colombia: la educación sexual como principal herramienta. Informe No. 51. Universidad Javeriana. <https://economiadelaeducacion.org/>

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. 8 de febrero de 1994. Diario Oficial No. 41.214. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292>

Ley 1620 del 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Diario Oficial No. 48733. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685356>

López Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, 4, pp. 167-179.

Mantilla Uribe, B. P., Hakspiel Plata, M. C., Rincón Méndez, A. Y., Smith Hernández, D., y Hernández Quirama, A. (2012). Promoción de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes de Bucaramanga, Floridablanca y Lebrija –Colombia. *Salud UIS*, 44(3, pp. 13-23).

Mazuera-Arias, R., Trejos-Herrera, A. M. y Reyes-Ruiz, L.. (2017). Percepción del embarazo adolescente en el Departamento Norte de Santander, Colombia. *Revista de Salud Pública*, 19 (6), pp. 733-738. <https://doi.org/10.15446/rsap.V19n6.57679>.

Meneses Posada, M. J. y García Parra, M. L. (2010). Política de Derechos Sexuales y Reproductivos, equidad y violencia basada en género, salud sexual y reproductiva, con énfasis en VIH. Ministerio de Defensa Nacional. https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/politcaSSRMDN_unfpa.pdf

Ministerio de Educación de Nicaragua. (2010). Educación de la Sexualidad. Copy Express.

Ministerio de Justicia. (2021). Derechos Sexuales y Reproductivos. Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/especiales/derechos-sexuales-reproductivos/>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (PNSDSDR). Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%2010.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.) Situación de las infecciones de transmisión sexual diferentes al VIH. Colombia 2009 - 2011. Ministerio de Salud. https://www.minsalud.gov.co/salud/Documents/observatorio_vih/documentos/monitoreo_evaluacion/1_vigilancia_salud_publica/a_situacion_epidimiologica/SITUACION%20DE%20LAS%20INFECCIONES%20DE%20TRANSMISION1.pdf

Pardo-Nieto, G. (2021). Conocimientos, prácticas y conductas sexuales en educación superior. *Cultura Educación Sociedad*, 12 (2), pp. 253–268. <https://doi.org/10.17981/cultedusoc.12.2.2021.15>

Planned Parenthood. (2024). Sexual Dysfunction. <https://www.plannedparenthood.org/learn/sex-pleasure-and-sexual-dysfunction/sexual-dysfunction>

Profamilia. (2020). Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Profamilia. <https://profamilia.org.co/aprende/cuerpo-sexualidad/derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos/>

Richardson, D. (2000). Constructing sexual citizenship: theorizing sexual rights. *Critical Social Policy*, 20(1), 105–135. <https://doi.org/10.1177/026101830002000105>

Richardson, D. (2000). Extending citizenship?. In *Rethinking sexuality* (pp. 86-97). SAGE Publications Ltd. <https://dx.doi.org/10.4135/9781446219966.n6>

Richardson, D. (2000). Theorising sexual rights. In *Rethinking sexuality* (pp. 98-116). SAGE Publications Ltd. <https://dx.doi.org/10.4135/9781446219966.n7>

Richardson, D. (2018). Sexuality and citizenship. *Sexualities*, 21(8), 1256–1260.
<https://doi.org/10.1177/1363460718770450>

Roulston, K., y Choi, M. (2018). Qualitative interviews. In U. Flick *The sage handbook of qualitative data collection* (pp. 233-249). SAGE Publications Ltd,
<https://dx.doi.org/10.4135/9781526416070.n15>

Russo, G. y González, M. (2019) “Desafíos del sistema educativo frente al abuso sexual en la infancia”, en *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, núm. 30, vol. 1, pp. 23-40.
<https://doi.org/10.51528/rp.vol8.id2168>

Saeteros Hernández, R. D., Pérez Piñero, J., Sanabria Ramos, G., & Díaz Bernal, Z. (2016). Efectividad de una estrategia de educación sexual para universitarios ecuatorianos. *Revista Cubana de Salud Pública*, 42(4), 1-15.

Salamanca, J. S. (2005). *Guía de la sexualidad*. Consejo de la Juventud de Extremadura.

Sex etc. (2024). Do I need to use protection during oral sex? Sexetc.org.
<https://sexetc.org/info-center/post/do-i-need-to-use-protection-during-oral-sex/>

Shepard, B. (2004). "Pecado y derechos humanos. La falta de ciudadanía sexual de la juventud". En C. Cáceres, T. Frasca, M. Pecheny y V. Terto (eds.). *Ciudadanía sexual en América Latina. Abriendo el debate*. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima.

Yances Padilla, Y., Gamboa Suárez, A. A., y Prada Núñez, R. (2021). Proyectos educativos institucionales, políticas públicas y sentidos de actores educativos: Un análisis desde la educación sexual en Colombia. *Revista Boletín Redipe*, 10(8), 72–83.
<https://doi.org/10.36260/rbr.v10i8.1385>